

Resolución N°383/2024

Acta N° 042/2024

Las Piedras, 23 de Octubre de 2024

VISTO: La nota presentada por los integrantes del Centro Agrario Social y Deportivo Poquitos, en la cual solicitan colaboración para la Expo Peña Agraria, que realizarán el día 14 de diciembre de 2024, tramitado mediante expediente 2024-81-1420-00613.

CONSIDERANDO:

- I) Que el Concejo Municipal considera oportuno colaborar con los servicios solicitados de sonido y amplificación, brindados por el Sr. Germán Merlo, C.I.2.009.076-8, el cual se abonará mediante la empresa Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay, RUT 217229690014.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal A.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

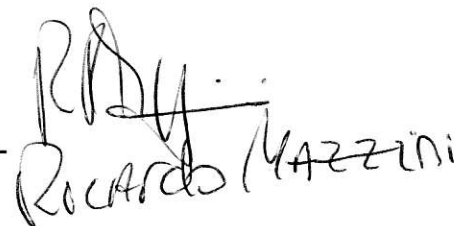
- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos), a la empresa Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay, Rut. 217229690014, por la contratación de los servicios del Sr. Germán Merlo, C.I. 2.009.076-8, para la Expo Peña Agraria que llevará a cabo el Centro Agrario Social y Deportivo Poquitos. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento Literal A.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDE



Roberto Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL



Ricardo Mazzini

CONCEJAL



ANA CLAUDIA BARRETO

CONCEJAL



A. BUSGARONS

CONCEJAL